

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE ECUADOR
AREA DE HISTORIA
PROGRAMA DE POSTGRADO EN HISTORIA ANDINA 1989-1991

Tesis presentada a la Sede Ecuador de la Facultad
Latinoamericana de Ciencias Sociales

por

CARLOS MAMANI CONDORI

Como uno de los requisitos para la obtención del grado de
Maestro en Historia Andina

PROFESOR ASESOR: HERACLIO BONILLA

Junio, 1992

Capítulo I

Introducción y Generalidades

| | |
|------------------------------------------------------|----|
| Presentación | 1 |
| 1. Planteamiento del problema | 2 |
| Estado de la cuestión | 5 |
| Preguntas e hipótesis | 8 |
| 2. Comunidad y cultura | 9 |
| a. El territorio comunal. La comuna de Pucara Grande | 9 |
| b. El mundo simbólico | 11 |
| El mundo mágico religioso | 11 |
| c. Tradición oral (literatura) | 16 |

Capítulo II

La economía comunal

| | |
|-------------------------------------------------------------|----|
| 1. Los recursos | 17 |
| a. La tierra | 17 |
| Régimen de propiedad privada | 18 |
| Tierras comunales | 19 |
| b. El agua | 24 |
| 2. Actividades productivas | 26 |
| a. La agricultura | 26 |
| b. Ganadería | 28 |
| 3. Comercio y actividad mercantil | 30 |
| a. Comerciantes que compran en cementera | 30 |
| b. Comerciantes entre las plazas de Ambato y otras ciudades | 31 |
| 5. Diferenciación campesina | 32 |
| 6. Formas de cooperación productiva | 33 |
| 7. Lo individual y lo comunal | 34 |

| | |
|------------------------------------|----|
| 8. Racionalidad económica comunera | 35 |
|------------------------------------|----|

Capítulo III

La antigua estructura segmentaria: El ayllu Simiatug y el anexo de Pilahuín.

| | |
|--------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Memoria oral | 36 |
| 2. Memoria escrita: la antigua estructura segmentaria Tomavela y Chimbo. | 39 |
| 3. El curacazgo Tomavela | 40 |
| 4. Una historia de agresiones | 44 |

Capítulo IV

Recomposición y dinámica segmentaria

| | |
|-------------------------------------------------|----|
| 1. El sistema de parentesco | 50 |
| a. Huasi, la unidad doméstica | 52 |
| b. Alianzas matrimoniales y redes de parentesco | 54 |
| c. El parentesco ritual | 57 |
| d. La función del parentesco | 58 |
| 2. La estructura comunal | 59 |
| a. El ayllu | 60 |
| b. Las asociaciones | 61 |
| c. El Sector (huahua comuna) | 63 |
| d. La comunidad | 65 |
| 3. Estructura de representación | 67 |
| a. Huahua Cabildo | 67 |
| b. Junta de Aguas | 68 |
| c. Junta de defensa del campesinado | 68 |
| d. El Cabildo (Jatun Cabildo) | 69 |
| e. La sesión | 69 |
| f. Las organizaciones de segundo grado | 70 |

Capítulo V

Relaciones con el contexto

| | |
|-------------------------------------------------------------|----|
| 1. Relaciones Interétnicas | 71 |
| a. La filiación étnica | 72 |
| b. La verticalidad de las relaciones sociales: Amu y Longo | 73 |
| c. La misma vertiente cultural | 74 |
| d. Autoridades separadas | 77 |
| e. Una economía compartida | 78 |
| 2. Relaciones con el contexto étnico, regional y nacional | 82 |
| a. Relación con otras comunidades o unidades étnicas | 83 |
| b. Relaciones con centros urbanos y la costa | 84 |
| c. Relaciones con las diversas instancias estatales | 85 |
| d. Relación con ONGs | 86 |
| 3. La comunidad y su filiación a las organizaciones étnicas | 87 |

Capítulo VI

La estructura de la comunidad andina similitudes y diferencias.

| | |
|----------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. Estructura de orden segmentario andino | 90 |
| 2. La actual estructura comunal | 92 |
| 3. Estructura de representación y autoridad | 97 |
| 4. Estructura de posesión y control de los recursos de la tierra y el agua | 99 |
| a. Tierra | 100 |
| b. El agua | 103 |
| 5. Migración | 104 |
| Conclusiones | 105 |

de que el conocimiento del pasado, viene solo de las conversas de los mayores y no de los tan reveladores documentos de archivo, los comuneros están decididos a luchar por la tierra que fue de ellos y a adquirirla bajo la forma que fuere.

Lo poco que se ha mostrado en este capítulo revela la violenta y rápida desestructuración y fragmentación del ayllu-comunidad norandino. Si tomamos a Tomavela como jatun ayllu, los ayllus-comunidad como Simiatug entre fines de la colonia y todo el siglo XIX se desestructuraron hasta tal punto que no quedó siquiera un fragmento que conserve siquiera una toponimia histórica. Pucara Grande, la comunidad de nuestro estudio, que hoy atraviesa por un proceso de reestructuración, es una entidad demasiado nueva que no se encuentra siquiera en los documentos del siglo XIX. El actual ayllu nornadino se ha refugiado entonces en sólo nivel de linaje asentado en un espacio muy pequeño como es el barrio, desde donde -siguiendo una dinámica segmentaria- han vuelto a reconstituir un nuevo jatun ayllu.

Capítulo IV

Recomposición y dinámica segmentaria

En el capítulo anterior se ha mostrado la estructura segmentaria como la base de organización del pueblo de Tomavela y de la etnia Chimbo. Con todas las dificultades enfrentadas en la investigación que fluctuó entre un trabajo menos sostenido en las fuentes documentales y una mayor inversión de tiempo en el trabajo de campo, el presente capítulo mostrará la estructura social de la comunidad de Pucara Grande Pilahuín, que está en un proceso de reconstitución de un orden y una dinámica segmentaria. La estructura segmentaria empieza desde el nivel de ayllu, reducido a un conglomerado familiar de tipo patrilíneal y patrilocal, pasando por el de barrio, sector para finalmente estructurarse en la comunidad, que en la legislación y en el ordenamiento político estatal recibe el nombre de comuna. Sin embargo, antes de desarrollar la exposición es necesario formularse la cuestión de ¿Qué es la comunidad y quienes los comuneros? En un pueblo como Pilahuín donde existen dos diferentes tipos de campesinos que encaran su organización de formas distintas es preciso aclarar ese complejo panorama rural.

La implantación del sistema de hacienda, la conversión del anexo de Pilahuín en Parroquia, llevaron a que en el pueblo que conforma la cabecera parroquial se

asentara un importante núcleo de población mestiza, que en su expansión por los caseríos y haciendas de la parroquia desarrolló una dinámica que al presente la ha diferenciado internamente campesinos que se encuentran muy fuertemente vinculados por lazos de parentesco podrían conformar una comunidad, sin embargo no desarrollaron ninguna forma de organización que involucre a todo el conjunto. Actualmente en la parroquia tenemos tres grupos de campesinos mestizos afiliados a tres formas de organización.

Junta Parroquial. La junta parroquial es el órgano de gobierno local sujeto al Concejo Municipal del cantón, de la ciudad de Ambato. Ella respresenta a todos aquellos campesinos mestizos que están vecindados en la cabecera parroquial.

Comuna de San Isidro. La única comuna mestiza, surgida de las relaciones conflictivas entre campesinos mestizos e indios por el acceso a la tierra comunal, en la década de 1920, comprende a todos aquellos campesinos de Pilahuín que decidieron asentarse allí bajo la personería jurídica de Comuna en 1932 y la dirección de sus cabecillas.

Comunas de Páramo. Los importantes núcleos de población mestiza que existen en las comunas de Mulanleo, Llangahua y Yatzaputzan se encuentran actualmente adscritos a las comunas, en las que como minoría tienen que aceptar la autoridad de los cabildos indios, a pesar de ello son muy activos a nivel de las instituciones de segundo grado.

Por su lado, los campesinos indígenas encuentran en la comuna su forma típica de organización política y social. Para tres actuales comunas de Pilahuín el proceso comunero fue constante: Pucará, Tamboloma y Yatzaputzan (lo que resta del antiguo común de indios de Pilahuín) que desde tiempos inmemoriales defendieron a toda costa su situación de comunidad libre y como un elemento esencial sus tierras comunales de páramo contra el avance de las haciendas vecinas.

Con la reforma agraria y la consiguiente fragmentación de los latifundios de la zona, los ex-huasipungueros a su vez tomaron a la comuna como su forma de organización, combinadas éstas con otras formas asociativas (cooperativas por ejemplo) en la administración del recurso de la tierra, que en algunas retomó la forma comunal (La Esperanza, Atahualpa, Cunugayacu).

1. El sistema de parentesco.

La estructura comunal que se funda en un orden segmentario se entiende más fácilmente si se conoce el comportamiento de los segmentos más pequeños, en este caso la familia extendida y su entramado circundante de parentesco, que por línea masculina conforman ayllus que constituyen las bases de *llactas* y sectores.; y son las relaciones de parentesco, que se desarrollan en el interior de la comuna, el punto partida para caracterizar el espacio político (Xavier Izko, 1986: 73).

Antes de entrar a detallar como se estructura el sistema de parentesco es necesario referirse a la terminología del parentesco⁶⁶ que aún rige en la comuna pilahüña. Actualmente sólo los más ancianos pueden recordar con cierta dificultad términos propios que designaban relaciones de consanguinidad y afinidad que actualmente en parte son expresadas en español; sin embargo, las relaciones de consanguinidad en primer grado continúan nombrándose en idioma quichua. Empezando desde el nivel de unidad doméstica *huasi runa*, tenemos que los padres son designados por los hijos: *ñuca taita*, mi padre y *ñuca mama*, mi madre ésta a su vez llama a sus hijos según su género: *churi* al varon y *ushusi* a las hembras; los hermanos distinguiendo el género llaman el hermano al hermano *huauqui*, a la hermana *pani*, la hermana a la hermana *ñaña* y al hermano *turi*. Los abuelos son llamados por sus nietos *jatun taita*, abuelo y *jatun mama* abuela; sin embargo éstos han olvidado como llamar a sus nietos por lo que simplemente designan con el término en español de nietos. El término que designa a un conjunto de parientes es *ayllu*⁶⁷(*ñuca ayllu*), el sector de residencia de los ayllus y la comunidad -bajo una dinámica segmentaria- se designa *llacta*,⁶⁸

66. Esta terminología para la mayoría de los autores consultados es básicamente la misma, salvo pequeñas diferencias de dicción o como en el caso de los quichuas del oriente donde se conservan los términos antiguos. La actual terminología se mantiene desde tiempos prehispánicos, si se compara con los estudios de Tom Zuidema (1989: 91).

67. Casi todos los autores (Udo Oberem, 1980: 220; Leónidas Rodríguez, 1949: 9; Mary E. Reeve, 1988:157) coinciden en señalar que *ayllu* designa a la familia extensa, con pocas variaciones como el de "yaguar ayllu" familia nuclear; por su lado Norman Whitten (1985: 135) informa que los Canelos -compartido también por Mary E. Reeve- conciben al *ayllu* como segmentos de ayllus (máximos) ligados por afinidad; es que *ayllu* entre los quichuas del oriente se refiere a la familia extensa dispersa en unidades de residencia muy distantes entre sí.

68. *Llacta* en Pilahuín designa el espacio donde están asentados los ayllus a diferencia de lo que describen Reeve y Whitten (op. cit.) para los quichuas del oriente donde sirve para designar a la unidad de residencia de varias familias nucleares ligadas por lazos de afinidad.

(ñuca llacta, mi pueblo). Los comuneros indígenas estando inmersos en una situación colonial que reconoce diversas categorías de gente a su semejante llaman *runa mashi* y *jahua lado*⁶⁹ cuando son forasteros o vienen del páramo y a los otros (a los no runas) simplemente *cholo*. Las relaciones de afinidad conservan incompleta su terminología, el marido designa a su esposa *ñuca huarmi*, la esposa al marido *cusa*,; los mismos que antes del matrimonio, en su noviazgo se designan *huarmicana* y *cusacana*. Ambos llaman a su suegros con el mismo término *suedro* -exactamente-, por su parte éstos denominan a sus yernos *masha* -el mismo término que sirve a los hermanos de la mujer para designar a su cuñado-, *cachun* a la nuera -que utilizan también los hermanos del marido-. Algunos ancianos recuerdan que entre cuñados se llamaban *tío* y su relación se restringía al vínculo entre el masha y el hermano de la mujer, y a la cachun con la hermana del marido; actualmente, las personas más jóvenes, designan tío o tía a todas las personas que consideran mayores. Las parejas que no logran tener hijos propios, ante los requerimientos tanto emocionales como materiales (fuerza de trabajo), por necesidad adoptan niños *huachas* (huérfanos), generalmente hijos naturales, que son designados por sus padres putativos *huiñachisca churi* al varón y a las mujeres *huiñachisca ushusi*; por su parte ellos llaman a su padres adoptivos *huiñachisca taita*, *huiñachisca mama*, Sin embargo, es importante señalar que a pesar de que la palabra *huiñachisca* connota también criado, sirviente, la relación entre *huiñachisca* padre é hijos es muy íntima y no se diferencia en nada de las que existen entre padres é hijos consanguíneos.

La nomenclatura que designa al parentesco ritual no tiene términos propios, sino combinaciones de términos quichuas y castellanos. Así mismo estas relaciones son producto de la combinación de relaciones que vienen desde los tiempos prehispanicos con aquellos que trajo la tradición occidental y cristiana. El termino *marcai* que designa la relación entre padrinos y ahijados de bautizo y corte de pelo tiene dos significaciones: refiere por una parte, al hecho de marcar al niño con un nombre bajo bautismo y con el primer corte de pelo, y por otra al acto de amarrar (llevar en brazos) al niño y llevarlo a la pila bautizmal; en esta relación los ahijados llaman *marcai taita (mama)*⁷⁰ a sus padrinos, y éstos a su vez *marcai churi*, *marcai ushusi*. Las parejas que realizan el contrato se designan

⁶⁹. Los quijos por su lado, según Udo Oberem (1980), a la gente que viene de lejos llaman *jahua manda*.

⁷⁰. *Marcai*, viene del término quichua de *amarcar*, que quiere decir llevar al niño en brazos durante el bautizo.

simplemente *compare* (compadre). Este termino es extensivo a la relación entre los padres de los ahijados por matrimonio y los padrinos (cuando éstos son extraños). Los padrinos de matrimonio llaman a su ahijados simplemente con ese nombre o bien si existe estima: hijos (churi y ushusi) y lo mismo los ahijdos padre-madre (taita-mama). Por su parte los hijos de los padrinos con los ahijados se consideran hermanos, aunque siempre haciendo notar que es por ritual⁷¹.

Es importante señalar que los comuneros tienen una escala extensible de identificación para designar a sus semajantes desde el nivel de ayllu, que pasa por sector, comuna y unidad étnica. Anteponiendo la palabra *ñuca* (mio, nuestro) dirán *ñuca ayllu runa*, Siendo Pilahuín una parroquia que aloja a poblaciones de dos unidades étnicas contrarias, éste como genérico que identifica a ambos grupo étnicos es pronunciado de distinta manera: los indios se designan *pilahuínes* y los blancos *pilahüeños*, es mínima la diferencia, pero tiene una conotación muy importante para sus identidades.

a. Huasi, la unidad doméstica.

En el idioma quichua *huasi* significa hogar y vivienda al mismo tiempo. Antiguamente, como recuerdan algunas personas mayores y de los cuales quedan como testimonio muy pocas, la vivienda del indígena comunero era una gran choza -sin compartimientos- de muros de tapial y techo de paja, donde habitaba la numerosa familia compuesta de padres ancianos, hijos, nueras y yernos. La conversión del anexo de Pilahuin en parroquia y su posterior declaratoria en centro urbano, llevó a los indígenas a una forzada y hasta violenta modernización de sus viviendas. Los comuneros recuerdan que los cholos avergonzados por las chozas de los indígenas llegaron incluso a incendiarlos; una familia indígena se salvó de morir carbonizada por el aviso oportuno de sus vecinos, sus animales, cuyes, borregos, puercos y gallinas se consumieron en el fuego.

Las viviendas que actualmente habitan los indígenas comuneros, al menos las que son de reciente construcción, son muy modernas; las hay desde las más modestas que son de un solo piso, estructura de madera, varios compartimientos, muros de bloque (tabique) y techo de teja; hasta las más ostentosas que son de

⁷¹. El compadrazgo es muy similar entre los campesinos blancos, quienes designan con los mismos términos que los indios su relaciones (salvo los de taita, churi, ushusi).



Niños pilahuínes al centro y a ambos extremos dos viviendas la de la izquierda perteneciente a una familia mestiza y la de derecha de propiedad indígena.



Dos modernas viviendas pertenecientes a familias indígenas dedicados al comercio del ajo y cebolla.



Preparando el techamiento de una vivienda. (sector de Pila-huín Centro, Comunidad de Pucara Grande)



El paisaje de páramo.

varios pisos y departamentos, de estructura de hormigón, pisos de loza, madera y techo de teja. Actualmente tendrían que ser los indios los avergonzados por las viejas casonas de los cholos que no han podido renovar sus viviendas. Esta situación se explica por el proceso de acumulación emprendido por los indígenas mediante el comercio del ajo que les permite encarar con comodidad gastos de construcción por el orden de tres y más millones de sucres; y porque los indígenas no migran al igual que los mestizos a las ciudades, donde los últimos prefieren comprar casas a estar realizando gastos en su pueblo. La construcción de la vivienda que encara un matrimonio joven tiene la virtud de poner en movimiento y activar la trama familiar de ambos cónyuges. Cuando aún se construían las grandes chozas, la pareja que encaraba dicha empresa contrataba los servicios de un pariente, mejor dicho una pareja afín y consanguínea al mismo tiempo: masha-tia o tio-cachun (yerno hermana del marido o hermanoso de la esposa y nuera) para que se encargue de la provisión de paja que se traía del páramo; la construcción de los tapiales corría a cargo de los demás parientes y amistades. El día del techamiento de una choza era una verdadera fiesta; parientes consanguíneos, afines y amistades participaban de ella: los hombres trabajando y las mujeres preparando la "buda" (boda, fiesta) en la cocina. Toda el día circulaba bebida -alcohol y chicha- y comían en abundancia. Desde el momento de la colocación de los cimientos, circulan por la construcción parientes consanguíneos (en ambas líneas), miembros del mismo ayllu, parientes rituales y algunos pocos amigos. Los señalados en dar ejemplo para la movilización son los primos y afines de primer grado, compadres y ahijados tienen una obligación que no pueden pasar por alto. En una comunidad, como la de Pucará, donde las relaciones laborales están muy monetarizadas, sin embargo en la construcción de la casa el pariente que ayuda no espera recibir a cambio ninguna remuneración, sino sólo el agradecimiento, la comida y el trago rituales. Para que el sistema se reproduzca, el comunero tiene que vigilar por el cumplimiento de sus propias obligaciones, así ese día falte en ir a sus negocios. La obligación de cada pariente es ayudar por lo menos un día durante el periodo de construcción y otro día en el techamiento de la casa para participar luego de la fiesta. Término de la comida, sus *jochas* (regalo) en trago y dinero. Al término de la comida, todos al unísono depositan en la mesa, donde se encuentran sentados el dueño de la casa, el maestro de la obra y el padre (progenitor, suedro o padrino), botellas de trago y dinero. Luego de unas cuantas oraciones (en español) la persona de más edad que hace de maestro de ceremonias agradece la ayuda y las *jochas* e invita a

los dueños de casa (y también si hay algún padrino o svedro presente) a bendecir el trago. Inmediatamente el dueño de casa distribuye, mencionando su grado de parentesco (tío, primo, masha, etc) la bebida. El momento culminante de la fiesta es el *warcui* (colgarse, columpio), que consiste en trepar hasta el techo por una sogá puesta para el efecto, y que es ejecutado, primero por los dueños y luego por los participantes que deseen, el premio que es trago para los culminadores y azote para los que fracasan. El *warcui* es muy similar al baile y canto del *achuqalla tiw tiw* entre las comunidades aymaras, donde bailan y cantan colgados de una sogá al palo mayor de la casa recién construída y, en la que los dueños son azotados por sus parientes. En Pilahuin la diferencia está en el hecho de que no se canta, sino que es casi una competencia de quién llega al palo mayor. En las comunidades aymaras la casa, el hogar simboliza el nido de los antepasados míticos el cóndor y el águila por eso reciben el nombre de *kunturmamani*.

La pareja hasta la muerte de sus progenitores depende de dos familias extendidas, porque tanto el varón como la mujer que son sujetos de herencia tienen sus lealtades divididas entre dos familias de las que a pocos días de matrimonio han recibido provisionalmente algunos pedazos de terreno (*ración*) para su usufructo. Solo a la muerte de los taitas los herederos se dividen los terrenos mediante escrituras (privadas en su mayoría); sin embargo, a pesar de ello, las propiedades en Pilahuín siguen a nombre de algún antepasado ya muerto y si es que no tienen ninguna escritura confirmada legalmente es a nombre de él que pagan sus impuestos catastrales.

b. Alianzas matrimoniales y redes de parentesco.

La institución del matrimonio es un fenómeno eminentemente social y económico, en el que el elemento emocional es solo un complemento. El hecho del matrimonio es una obligación que cada individuo (varón o mujer) debe asumirlo a su debido tiempo y en su debida forma. En la sociedad comunal de Pilahuin no hay opción para el soltero; los muchachos que han cruzado los veinte años sin casarse son vistos como extraños a la comuna o son considerados como fenomenos antinaturales o atrofiados, que merecen lástima y tolerancia y deben vivir al amparo de un pariente cercano. Tanto varones como mujeres se casan promediando los 16 y 18 años, pero no son ellos los que eligen y deciden quién ha de ser su pareja, sino sus mayores. Viendo que sus hijos ya están en edad matrimoniable, buscan sus parejas o inducen a sus hijos a enamorar a tal o

cual *cuitza* (muchacha casadera) y los padres de la muchacha por su lado tratan de probar a los muchachos en su responsabilidad de hombre para lo cual llevan a sus casas para que los ayuden en sus diversas actividades. La mayoría de los comuneros sostiene que se casaron, teniendo aparte sus enamoradas, por que sus padres y suegros habían concertado el matrimonio.

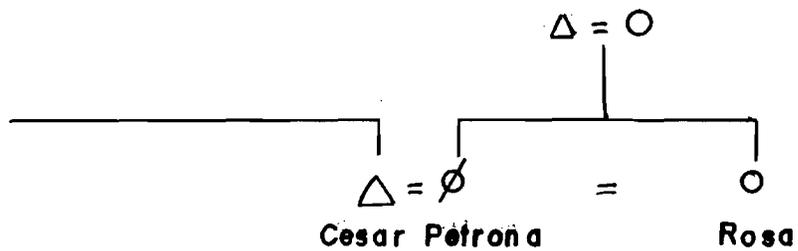
La preponderancia de los padres en el matrimonio de sus hijos se vé reflejado en las autorizaciones que firman para que sus hijos (varones y mujeres) puedan casarse legalmente. Para los arreglos de alianzas matrimoniales los padres de ambos cónyuges, tienen que conocerse y muchas veces hasta intimar en sus relaciones, lo que lleva a considerar las reglas de matrimonio (e incesto) que rigen en Pilahuín. A su vez, el hecho de que los padres arreglen el matrimonio de sus hijos, mediante una previa congeniación, muestra el carácter endogámico de la sociedad comunera. Las reglas de endogamia que rigen tales matrimonios no son, como podría pensarse, rígidas, sino lo suficientemente elásticas como para que se amolden a los intereses económicos de los que han de conformar la alianza.

En los archivos de la iglesia de Pilahuín abunda la documentación referente a la *dispensa*⁷² que la iglesia católica (mediante la arquidiócesis de Quito y muy recientemente de Ambato) extendía a los interesados previo informe del cura párroco que investigaba para tal fin los árboles geneológicos de los contrayentes. El cuidado que la Iglesia ponía a este respecto obedecía más que todo a los jugosos derechos económicos que debían satisfacer los "incestuosos" y no impedir realmente su matrimonio. Así se cuenta con una rica documentación que prueba la realización de matrimonios entre primos de primer grado en ambas líneas colaterales; tanto los interesados indios como los curas no hacía mayor problema al respecto ya que por otro lado se respaldan en la bula del papa Paulo III⁷³. Cuando se pregunta al respecto, indios y mestizos se cruzan de brazos, es casi normal el matrimonio entre consanguíneos y solo los de primer grado merecen reparo y algún comentario en contra; la prohibición de incesto sólo rige para consanguíneos y afines sólo en primer grado, por lo que los primos en cuarto

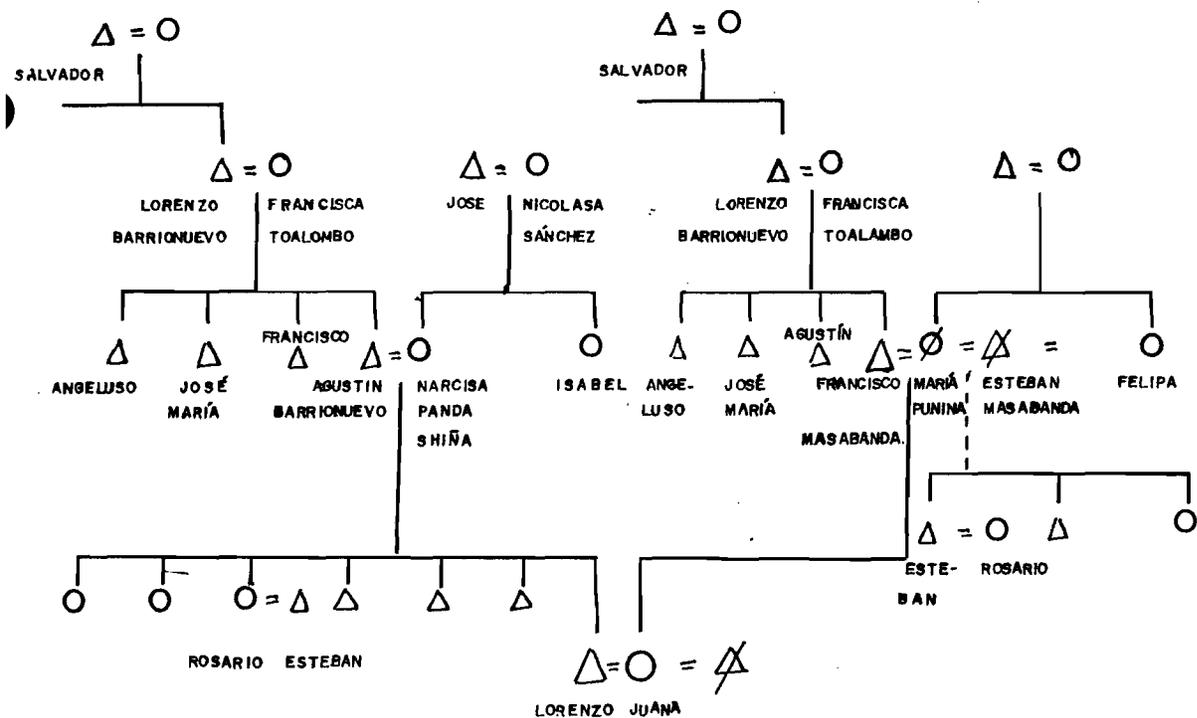
⁷². La dispensa en el derecho canónico es el permiso que la iglesia, mediante sus jerarquía, extiende a aquellas personas que tienen impedimento para matrimoniarse con su pareja.

⁷³. El sacerdote Alonso de la Peña Montenegro en su libro *Itinerario para párrocos de indios, en que se tratan las materias mas particualres tocantes a ellos para su buena administración*, dice: Los indios están dispensados por bula de Paulo II, para que se puedan casar dentro del tercero y cuarto grado de consanguíneidad y afinidad, ex concilio Limense II, ses 3, cap, 69". (Peña Montenegro, 1771: 363).

MATRIMONIO Y SORORATO



MATRIMONIO ENTRE PRIMOS DE PRIMER GRADO



grado no se consdieran ya tales y se reconocen sólo como miembros de un mismo ayllu.

Como los patronímicos son la designación de parientes patrilineales, estos son los más duraderos, mientras que la parentela materna se difumina en la cuarta y quinta generación y es allí donde acaban todos los vínculos de parentesco y reciprocidad. La alianza matrimonial, a diferencia de lo que sucede en los Andes Centrales, por ejemplo en las comunidades aymaras, no constituye simplemente la adquisición de esposa, sino ante todo de una socia. En las comunidades aymaras el matrimonio reviste todos los caracteres de una compra-venta de la esposa, concertada entre dos familias, los ritos esponsales son la muestra palpable de esa transacción y los mismos contratantes hablan de la compra⁷⁴ (que es pagada en alimentos y bebida). En Pilahuín, el rito que precede al matrimonio -el pedido de mano- no es un acto muy especial; es el mismo pretendiente que se acerca con su *wanya* a sus futuros suegros con el objeto de agradar y ser aceptado como yerno. Al acceder éstos, el jóven acompañado de sus familiares realiza la *buda* del pedido de mano y lleva a su casa a la novia.

En las fiestas esponsales las dos familias corren con los preparativos y gastos de la buda; el primer día corresponde a la parentela de la mujer, el segundo al del novio y los restantes a los padrinos. Esos días ambos grupos familiares entregan alimentos y bebidas a los asistentes. Marido y mujer desde el día del pedido de mano se encuentran en igualdad de condiciones.

La forma en que se arreglan los contratos matrimoniales explica el hecho de que la mujer sea sujeto de herencia con los mismos derechos que sus hermanos varones, y que le impide casarse con un pretendiente foráneo, porque de lo contrario tendrá que migrar o elegir la residencia que más convenga. El tejido familiar se refleja en la configuración del campo pilahuíno. La forma de distribución de parcelas, el tamaño de los retazos, la recomposición de algunas retazos para formar canteros mucho mas extensos, todo lo cual manifiesta el comportamiento familiar mediante las alianzas matrimoniales. El acceso a un

⁷⁴. William Carter en su libro *Irpa Chico*, a pesar de su rica etnografía, no explica el sentido que tienen los alimentos que son repartidos por los parientes del novio a la familia de la novia, al que simplemente lo califica como "ritual comensal concliatorio" (Carter, 1982: 206-208). En el rito de la *irpaqa* (pedido de mano), la parentela del novio en su calidad de beneficiario, distribuye alimentos según el grado de parentesco consanguíneo y afin, haciendo constar que están pagando por el bien adquirido.

suelo tan retaceado, como el de las comunas de bajo de Pilahuín, solo es posible mediante cuidadosos contratos matrimoniales; de lo contrario, la posesión de algunos pequeños retazos de tierra en la comuna y otros en parroquias o provincias distantes es antieconómico y por lo mismo no preferido.

Los pocos que rompen con esta costumbre endogámica tienen generalmente dos posibilidades: fracasar en el matrimonio por la imposibilidad de mantener dos residencias (y el peligro de infidelidad), o optar por la residencia en la comuna de su cónyuge y olvidar el suyo propio; en el caso de los varones no pueden por ese hecho convertirse en comuneros en su comuna, es más bien en la comuna de la esposa que se adscriben como tales.

c. El parentesco ritual.

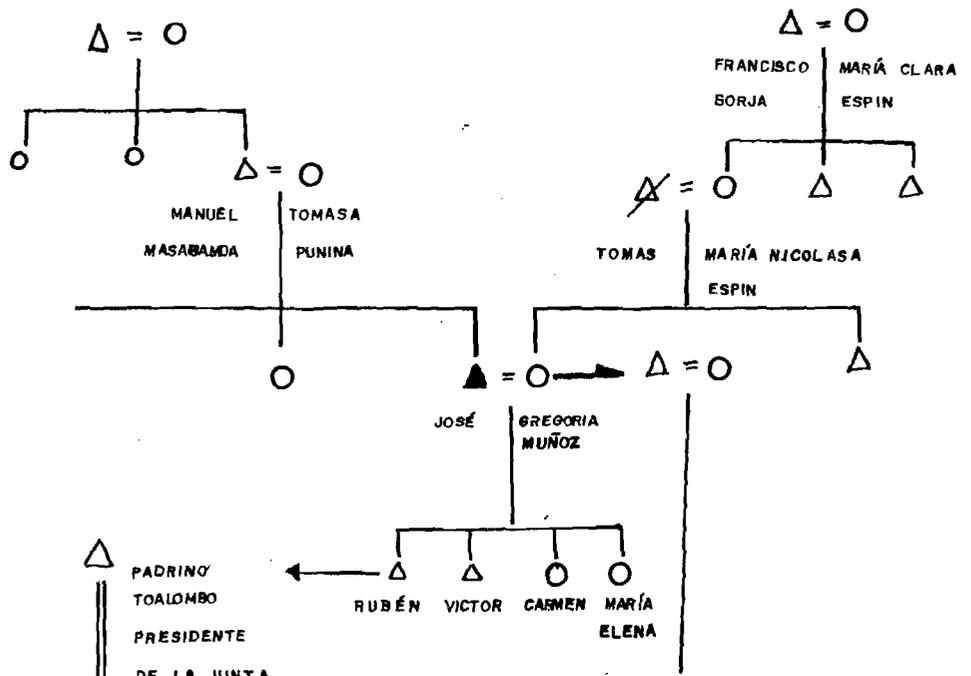
Dos objetivos tiene el parentesco ritual. Uno de interés económico que busca garantizar un seguro donador de bienes al niño, y otro que es el de reforzar las relaciones al interior de la comuna, caserío y ayllu. Cuando se trata de una relación de compadrazgo entre dos parejas de un mismo estrato (relación simétrica), el fin que persiguen los padres del niño es buscar ante todo aliados, ya sea dentro de su grupo de parentesco o fuera de ella, y de asegurar un apoyo económico y sentimental para el niño. Los marcaítaitas, cada cierto tiempo, en especial, durante la fiesta de difuntos, están obligados a efectuar regalos a su *ahijadillo* a cambio de otro que le hace éste (en comida, generalmente cuyes). El establecimiento de un vínculo normado por un sistema de intercambio de regalos, hace que una persona establezca una red de parentesco alternativo que en algunas circunstancias reemplaza a su parentela consanguínea. El compadrazgo al igual que el matrimonio, es de carácter económico y social, la pareja que nombra padrino o compadre lo hace previo conocimiento de la estabilidad y prosperidad de la otra pareja, con la seguridad que el intercambio de dones y contradones ha de tener un flujo continuo. Los apadrinamientos de matrimonio que suponen la erogación de fuertes gastos durante la fiesta nupcial, generalmente lo asume el padre, el hermano mayor, o el pariente más cercano; en este caso el padrinazgo no tiene la finalidad de buscar nuevas alianzas sino de sellar y reforzar los lazos de consanguinidad y afinidad mediante el parentesco ritual. Si por alguna circunstancia el padrino es extraño a la familia, los ahijados se consideran hijos y con los hijos del padrino se tratan de hermanos; el mismo trato tienen los hermanos de pila.

d. La función del parentesco.

La comuna pilahüña, al igual que las comunidades originarias de los Andes Centrales basa su espíritu corporativo en un complejo entramado de parientes que a nivel de los segmentos más primarios liga a individuos y familias a redes de parentesco en base a la afinidad y al parentesco ritual. La endogamia funciona como regla -apoyada en razones económicas- desde el nivel de ayllu, comuna y grupo étnico. Sólo a través de matrimonios concertados en observancia a esa regla, la solidaridad, las relaciones de reciprocidad y la misma reproducción social del individuo quedan garantizadas en la comuna.

En el caso de que un individuo, de origen afuereño, que mediante alianza matrimonial opta por una residencia uxorimatrilocal, refuerza sus vínculos de afinidad mediante el compadrazgo (veáse cuadro de J. Masabanda) con miembros del ayllu de su esposa y con otras familias influyentes del caserío. Esta forma de alianza en el caso de nuestro ejemplo, es exitosa ya que permitió a su protagonista alcanzar situaciones de prestigio y poder como líder comunal. Si bien la comunidad de Pucara Grande no se encuentra organizada en base al parentesco, no constituye un linaje porque no desciende de un antepasado común, ni se caracteriza por un determinado totem; lo cierto es que los segmentos menores sobre la que se funda su estructura está constituido por una compleja trama parentelar. En el caso de Pilahuín Centro se ha visto que el ayllu de los Barrionuevo es el eje sobre el que gira la Asociación Santa Teresita, la misma que es un instancia de poder que influye decisivamente, a través de sus miembros en la gestión del *huahua cabildo*. Los ayllus más importantes son los pilares sobre las que se entretengan los ayllus menores a través de alianzas de afinidad y compadrazgo. En Pilahuín Centro es un comunero (César Barrionuevo) que, apoyado en el prestigio de su ayllu y el propio ganado por su éxito en el comercio, se ha convertido en el líder y gestor más importante del sector y cuya proyección a nivel comunal lo ha convertido en un candidato ideal para ocupar cargos en la comunidad y con ello disputar el liderazgo a los de Palujcha. A nivel de comuna la situación es la misma; el Cabildo refleja lo que a nivel de ayllu y sector ocurre, con el predominio de algunos ayllus muy influyentes.

ESTRATEGIA MASHA (JAHUA LADO)
PARA REFORZAR SUS REDES DE
PARENTESCO Y ALIANZA



△ PADRINO
 TOALOMBO
 PRESIDENTE
 DE LA JUNTA
 DE AGUAS
 HJA- HNO

DE CESAR
 BARRIONUEVO
 -PRESIDENTE DE LA
 ASOCIACIÓN SANTA TERESITA
 -TESORERO DEL CABILDO

TOMÁS MUÑOZ (abuelo)
 Y PADRINO DE MATRIMONIO
 DE LOS MISMOS PADRES

2. La estructura comunal.

La entidad reconocida por la legislación, no es la comunidad indígena, sino la *comuna*. Esta figura fué creada porque la ley de división territorial de la República no comprendía a todos los centros poblados (anejos, barrios caseríos y comunidades)⁷⁵. Esos centros con la promulgación de la Ley de comunas tomaron el nombre y la categoría de *Comuna*⁷⁶, quedando desde entonces sujetas a la jurisdicción de las parroquias y del Ministerio de Previsión Social⁷⁷ del que dependen administrativamente. Las comunas constituyen el último eslabon de la organización política del Estado. Sin embargo, en Pilahuín casi no existen caseríos que hubiesen adquerido la figura jurídica de comuna, el único caso para señalar es Río Colorado, que con la reversión de la hacienda Cunugyacu, se encuentra actualmente organizada como comuna y asociación coopertativa -dedicada a la ganadería- con una población de 35 familias.

La estructura social y organizativa de la comuna principia, siguiendo un orden segmentario, desde el nivel de familia extendida y no así de la familia nuclear, porque estas últimas sólo encuentran su realización al interior de sus grupos familiares. Las familias extendidas por su lado conforman linajes de patronímico común, que se denominan *ayllus*, las que espacialmente se encuentran asentadas en barrios. El conjunto de estos ayllus y barrios conforman, a su vez, un caserío, que en la actual configuración comunera recibe el nombre de sector. Finalmente la comunidad, en su actual forma de comuna, es el conjunto de secciones, que en Pucará - Pilahuín llegan al número de trece. Y por último las comunas de Pilahuín, menos la de Pucará, se encuentran agrupadas en dos organizaciones llamadas de *segundo grado*.

El desarrollo de éste acápite empezará desde el nivel de ayllu, y no así desde la huasi o unidad familiar, ya que éstas fueron desarrolladas en el punto correspondiente al parentesco.

⁷⁵. Considerando de la Ley de Comunas

⁷⁶. Art. 1 de la ley de comunas.

⁷⁷. Art. 3 y 4 de la Ley de comunas.

a. El ayllu.

El ayllu como modelo social andino (Sánchez Parga, 1989) ha tenido una trayectoria muy diferente según países y regiones específicas de ahí que las definiciones que actualmente se manejan al respecto sean asimismo muy disímiles (Cfr. Roger Rasnake, 1989). Para el caso de los norandinos el ayllu en los tempranos años coloniales comportaba aún territorialidad⁷⁸, tal cual existen actualmente en Bolivia (Rasnake, 1989:54). Los estudios contemporáneos del ayllu lo reportan como "El grupo más grande de parentesco... clan máximo" que en un nivel creciente llega a conformar un segmento territorial máximo jatún ayllu (Norman E. Whitten, 1980: 40-41 129-167. Cfr. Udo Oberem, 1980: 220 y Mary Elizabeth Reeve, 1988: 159).

El ayllu en Pilahuín está conformado por grupos de parentesco de patronímico común⁷⁹, cada uno de los actuales sectores, salvo el de San Carlos - que es una comunidad formada por compradores de la hacienda del mismo nombre-, se fundan en base a ellos. Los ayllus sobre las que se estructura un caserío son los dominantes; en Pilahuín Centro, los ayllus más importantes son Barrionuevo, Tualombo, Pilamunga, Capuz, Caiza, Muñoz y Chimborazo, alrededor de ellos se agrupan los pequeños grupos de parientes en base a relaciones de afinidad y compadrazgo. Existen también ayllus que funcionan en base a la dispersión, como Llanganate, que está distribuida en casi todos los caseríos de Pucará, en las comunas chibuleñas y la parroquia de Pása.

A diferencia de lo que reporta Rodrigo Sánchez (1987: 165-174) para las comunidades puneñas, donde los ayllus son contrarios al proyecto comunal, en Pucara Grande son más bien ellos que conformando grupos de influencia en su sector que buscan participar activamente en la política comunal mediante la conducción del Cabildo (jatun). La dinámica que imprimen los ayllus pilahuinos a nivel de la comunidad se debe más que todo a los recursos comunales

⁷⁸. Para el siglo XVI es interesante la descripción que nos hace Yolanda Navas de Pozo en su libro *Angamarca en el siglo XVI* (Abya Yala, Quito 1990) sobre los ayllus pertenecientes a esa provincia colonial.

⁷⁹. Leónidas Rodríguez S, (1949: 11) entiende por ayllu la familia o familia de Sangre jaguar ayllu. Por su lado Norman Whitten (1987: 134), para los Canelos quichuas, lo conceptualiza como "una estructura que liga estructura mítica, tiempo antiguo e historia conocida con el presente y el futuro", denominándolo ayllu máximo, dice que la organización social es concebida en términos de segmentos de ese ayllu máximo.

administrados autónomamente a través de su propia dirigencia; recursos que no están ligadas a políticas con intereses exógenos. Más bien fueron poderes externos como CESA (ONG) que con el supuesto de colectivismo apoyaban a cooperativas que buscaban usufructuar en beneficio de pocos las tierras comunales.

b. Las asociaciones.

Estas instituciones formalmente no son parte de la estructura organizativa de las comunas y de sus sectores; sin embargo, su importancia radica en su capacidad de gestión e influencia y porque en el nivel de sector expresan el poder y prestigio de los ayllus dominantes. En la comuna de Pucará, la mayoría de sus sectores tienen a su interior asociaciones dedicadas a muy diversas actividades que van desde las comerciales, agropecuarias, hasta las que fabrican bloques (tabiques para la construcción, elaboradas en base a piedra pomez). Estas instituciones son muy recientes, datan de apenas unos cuantos años atrás; anteriormente la comuna estaba dominada por cooperativas que se habían casi parcelado los páramos comunales, dejando fuera al grueso de la población comunera; asimismo la Pastoral Indígena había apoyado una tienda "comunal" que muy pronto quebró. De estas asociaciones la más representativa es Santa Teresita, creada por jóvenes comuneros, cuyos éxitos en el negocio del ajo y la cebolla paiteña fueron notables; ellos, a diferencia de otras asociaciones, no fundan el éxito de su asociación en el apoyo de instituciones de carácter asistencial. Imprimiendo una política empresarial cuyo objetivo máximo es la ganancia, lograron capitalizarse en muy poco tiempo (1990-1991)⁸⁰.

La tienda de Santa Teresita fue la primera en ser instalada por los indios; anteriormente el expendio de abarrotes y alcohol era monopolio de los mestizos, tradición que se remonta hasta los antiguos estancos; con la táctica de precios rebajados la asociación no solo logró captar clientes entre los indios, sino que los mismos mestizos optaron por hacerse sus asiduos consumidores. La población comunera muy pronto se identificó con la tienda a la que tomándola como suya la designan "tienda comunal". Estas asociaciones encarnan dentro de sí la dualidad del sentido que tiene hoy la comuna que se mueve entre dos polos aparentemente opuestos como son el individualismo y el colectivismo. Como

⁸⁰. De un capital de 300.000 sucres que en base a aportes lograron reunir, actualmente cuentan con un capital que supera ya los cinco millones, además de poseer terreno propio para construir su local.

recalcan sus socios, no se trata de asociaciones comunales en las que toda la comunidad se encuentre incluida o piensen asociarlos en el futuro, sino que son asociaciones de jefes de familia que ante la dificultad de acometer una determinada empresa por sí solos vén por conveniente agruparse entre varios, aprovechando sus experiencias comuneras y de comercio, y sus lazos de parentesco. En el páramo, las comunidades y sectores que tienen acceso a tierras más extensas, hicieron confluír en una sóla organización la asociación cooperativa y la organización comunal. Allí el directorio de la asociación tiene al mismo tiempo funciones de Cabildo; en Yatzaputzan, el sector de Río Blanco tiene ése carácter; Río Colorado a la vez de conformar una asociación es comuna, La Esperanza, que es comuna y cooperativa a la vez, ha cooperativizado las tierras comunales. En las comunas asistidas por CESA y Visión Mundial existen asociaciones que con la cooperación de estas instituciones implementan empresas de producción como queserías (Mulanleo), críadero de truchas (Yacupartina), etc.

Las asociaciones desde su conformación se han constituido en factores de poder en la comunidad. Santa Teresita, que está liderada por un miembro del ayllu Barrionuevo, que a su vez se encuentra rodeado por lazos de afinidad y compadrazgo por miembros y afines de otros ayllus dominantes, ha colocado a varios de sus socios en las instancias organizativas y de decisión del sector de Pilahuín Centro; en el *huahua* cabildo de la sección ocupan la tesorería y la secretaría respectivamente, en la Junta de Aguas uno de sus socios es Presidente, la guardería de niños tiene como Presidente de los padres de familia a otro asociado y la responsable es otra asociada. A nivel del Cabildo Comunal ocurre lo mismo: actualmente el Vicepresidente es a su vez Presidente de la asociación bloquera de Chaupiloma Alto, el Síndico es el esposo de una de las directivas de la tienda comunal (de la cadena Maquita Cushunchic) de Lluscahuaycu. Las asociaciones, durante la gestión del anterior Cabildo, dirigido por el pastor evangélico Segundo Tualombo -actualmente director provincial de Visión Mundial-, tuvieron una acogida mas bien hostil; el temor era que las asociaciones iban a minar con su forma de trabajo "individual" a las bases comuneras, que perderían confianza en el Cabildo. El temor provenía de anteriores experiencias, cuando en Pucará había una serie de cooperativas que prácticamente se habían dividido los páramos comunales y debilitado la autoridad del cabildo⁸¹.

⁸¹. Véase Enma Flores y Cecilia Gutierrez, 1982: 1982.

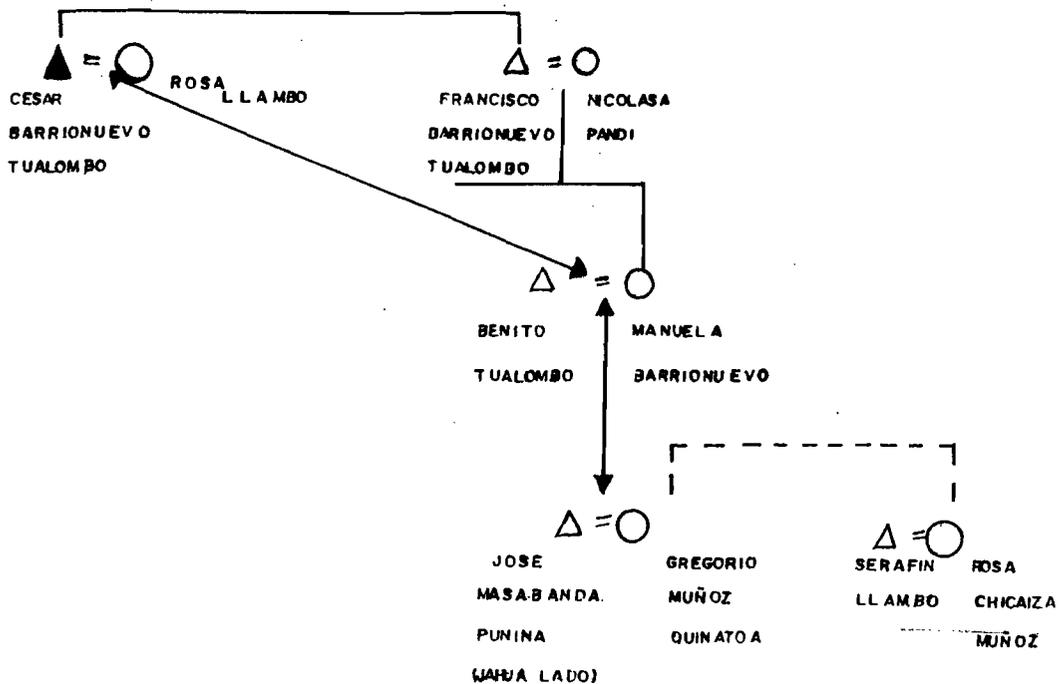
PARENTESCO Y GESTION COMUNAL

BARRIONUEVO T. PRESIDENTE DE LA ASOCIACION "SANTA TERESITA"
 -TESORERO DE HUAHUA CABILDO DE PILAHUIN CENTRO

TOALOMBO -PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUAS DE PILAHUIN CENTRO
 SOCIO DE LA ASOCIACION "SANTA TERESITA"

LLAMBO -PRESIDENTE DE HUAHUA CABILDO DE PILAHUIN CENTRO

SABANDA -SECRETARIO DE HUAHUA CABILDO DE PILAHUIN CENTRO
 - TESORERO DE LA ASOCIACION "SANTA TERESITA"
 - PRESIDENTE DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LA GUARDERIA DE NIÑOS (red comunitaria)
 -PROFESOR DE SASTRERIA DEL PROYECTO DE EDUCACION BILINGUE EN LA COMUNIDAD DE PUCARA GRANDE



El problema de fondo fue el liderazgo que Tualombo y Visión Mundial estaban perdiendo al interior de la Comuna al haber pasado la iniciativa a jóvenes desconocidos, que luego de haber tenido éxito en sus negocios particulares aparecían cuestionando el manejo indiscutido de ese líder. La pugna que se presentó a principios en la elección del actual Cabildo (presidido por Pascual Sisa) se patentizó en dos formas de gestión: una muy ligada y dependiente a Visión Mundial y al puritanismo religioso, y otra que se apoyaba en la iniciativa individual o asociativa sin dependencia de instituciones foraneas e influencia del factor religioso -los directivas de las asociaciones se componen de católicos y protestantes indistintamente-. Los líderes de las asociaciones basaron su posición en la crítica al manejo personalista de Tualombo, acusándolo de convocar a muy pocas sesiones y de basar su liderazgo en el prebendalismo, así éste haya sido efectivo y muy beneficioso para la comuna. La crítica más fuerte provino de miembros de la iglesia evangélica, que por sus diferencias incluso dejaron de participar en las sesiones de culto.

c. El Sector (huahua comuna).

Es una instancia organizativa cuyos orígenes son un poco más antiguos y están relacionados al paraje donde se asientan. Los sectores son conglomerados habitacionales que como distintivo llevan un toponímico y donde algunos de los más progresistas edificaron construcciones ceremoniales, centros educativos y de otros usos comunales. Pucara Grande, al principio, constaba de nueve sectores, actualmente se divide en trece, habiéndose dividido Chaupiloma y organizado uno nuevo: Pampa Redonda.

Un recorrido por el territorio comunal permite a primera vista reconocer apenas los sectores de San Carlos y Alpachaca, como caseríos separados del pueblo. Sin embargo, los comuneros saben desde qué lugar y hasta qué lugar se extiende un caserío, lo que es casi totalmente desconocido para las autoridades y mestizos de la parroquia. Recientemente los comuneros de Pilahuín Centro resolvieron, en consulta con autoridades de Ambato y con autorización del Cabildo, organizar una directiva que ejerza las funciones de Cabildo. Los comuneros de éste caserío enfrentaban una situación bastante desfavorable al no poder ejercer sus derechos políticos, por su situación de indígenas habitantes del pueblo cabecera parroquial, donde su representación debería ser la Junta

Parroquial. El problema fue resuelto con la conformación de una directiva sectorial que ejerce, mediante delegación del Cabildo, vigilancia y administración de justicia.

Palujcha ha sido para propios y extraños el caso paradigmático de cómo un caserío indígena abordó exitosamente el liderazgo de la conducción comunera transformándola y liberándola del dominio mestizo; este milagro que muy bien muestra Susana Andrade (1990) fue impulsado por Visión Mundial -mediante la iglesia evangélica- que en base a una política de tipo asistencial logró entrenar tanto en lo confesional como en lo administrativo a un grupo de jóvenes que luego desempeñó un nuevo liderazgo sustituyendo radicalmente a los mayores de confesión católica.

El dominio de Palujcha y de Visión Mundial fue tal que la comuna era identificada con el mismo nombre del caserío y los pilahuínes considerados todos evangelistas; convertido en paraíso evangélico (cfr. Andrade, 1990), recibió a cambio una serie de servicios como: electricidad y agua potable a domicilio, construcción de centros ceremoniales y comunales; su población convertida al protestantismo fue al mismo tiempo alfabetizada. Palujcha, mediante la conducción del Cabildo, impuso un dominio ferreo a toda la comuna, y con su actitud poco tradicional respecto a la población blanca, de castigar a los delincuentes blancos sin considerar a las autoridades mestizas, logró atemorizar a los no indígenas hasta convertir a Palujcha en sinónimo de miedo y respeto a la institución comunal. Recuerdan los dirigentes jóvenes, que los antiguos cabildos dirigidos por los mayores estaban obligados a pedir "de favor" a los ladrones que no roben, que los violadores no violen y los asesinos no asesinen; los jóvenes evangelistas con Tualombo a la cabeza cortaron de raíz con esos males, y los antiguos malhechores se convirtieron en pacíficos y honrados comuneros.

Sin embargo de todo lo señalado, ese dominio se vé eclipsado, en la mayoría de los caseríos donde ha surgido una dirigencia contestaria al dominio de Palujcha y de Visión Mundial que se expresa mediante la constitución de asociaciones y el control de las directivas sectoriales por los asociados. Pero a pesar de ello, Palujcha es el ejemplo que colectiva e individualmente los comuneros de otros caseríos quisieran seguir.

Alpachaca, sin haber alcanzado la notoriedad y el liderazgo de Palujcha, es actualmente el caserío que ha levantado una apreciable infraestructura que la hace casi independiente del control tanto parroquial como de la misma comuna. Ubicada en el extremo Nor-Este de la comuna, en el lindero con las comunas chibuleas de la parroquia de J. B. Vela, ha desarrollado un sentimiento de independencia que la hace aparecer como una comuna aparte. Fue la dinamicidad de sus dirigentes que llevó a la consecución de servicios de luz y agua a domicilio de los organismos estatales, la construcción de un local escolar, capilla y casa comunal; asimismo en el páramo tiene parcelas muy aparte de la comuna, lo mismo su consumo se ha independizado ya que allí funcionan varias tiendas. La dependencia de la comuna se debe al agua de regadío, ya que no pueden formar su propia junta de aguas. Una muestra palpable de esa autonomía es que por sí solos implementaron.

Pilahuín Centro, mantiene una cierta rivalidad con Palujcha, pues sólo ella puede en población y poderío competir con ese caserío, buscando la forma de independizarse a través de la formación de una nueva comuna, se organizó en huahua comuna en base a la Junta de Aguas, y la Asociación Santa Teresita. Los asociados que fueron los propulsores, ejercieron de facto y momentáneamente la función de directiva sectorial, hasta que mediante elección fue nombrado una directiva. Es uno de los sectores que tiene más infraestructura y poder de gestión. Con sus propios recursos lograron construir su casa comunal y en convenio con el Ministerio de Previsión social tienen una guardería de niños. No tiene necesidad de construir centros ceremoniales y educativos, ya que los que existen en el pueblo están a su alcance, en especial la Casa Indigenista (de la Iglesia Católica).

d. La comunidad

La comunidad se constituye con los pobladores indígenas de las trece secciones y su espacio de realización es la tierra comunal. Esta institución es reconocible a dos niveles. Primero, como una agrupación de individuos y familias que por su filiación étnica y de parentesco (ayllus) se organizan en torno a una entidad que en este caso es la comuna, mediante cuya personería jurídica encuentran su representación; y que siguiendo el modelo propuesto por Norman Whitten (op. cit.) conforma un segmento territorial máximo como es el Jatún

Ayllu. Segundo, la comunidad involucra a los individuos (indios) que tienen el usufructo de las propiedades comunales, o en su caso aspiran a ella, tal es así que el espacio de la tierra comunal es designada comunidad.

El sentimiento de comunidad giró siempre en torno a estos dos ejes: lo étnico y lo colectivo de la propiedad de la tierra de páramo; su continuidad fue posible gracias a la denodada lucha del conglomerado de grupos familiares (ayllus) entrelazados entre sí por mantener sus tierras comunales. Consolidada la propiedad comunal, el Cabildo se ocupa de su administración y de la gestión de asistencia técnica y social en favor de la comunidad.

El *cabildo* como representación y autoridad, es una adecuación de la comunidad frente a las disposiciones emanadas del aparato estatal. Inmediatamente después de emitirse la Ley de comunas los cabecillas de las comunidades de la provincia del Tungurahua, usando el modelo de Estatuto elaborado por el Ministerio de Previsión Social, hicieron sus trámites ante la gobernación para obtener su reconocimiento legal. Esta Ley tuvo en un primer momento un efecto desarticulador, ya que algunos caseríos conformaron inmediatamente sus comunas, en perjuicio de la unidad comunera. Seguramente fue en este periodo que la comunidad se escindió en tres: Pucará, Yatzaputzan y Tamboloma.

El liderazgo étnico y comunal desde el momento de la conquista fue cambiando a medida que las grandes unidades étnicas se fueron desarticulando y fraccionando. El periodo colonial, fue testigo de cómo los grandes caciques fueron perdiendo progresivamente el control sobre sus ayllus⁸² en beneficio de la burocracia colonial que para los indígenas reducidos en pueblos de doctrina creó un funcionario especial dispensador de justicia sumaria y oral⁸³ además de servir de "enlace entre el corregidor de indios y los miembros de parcialidades (Lohmann Villena, 1957: 393). En un principio solo quedaron los caciques de parcialidad o en su caso únicamente los alclades ordinarios indígenas. Es muy oscuro aún este periodo para el tema; porque por otro lado estaban los gobernadores y alcaldes sujetos al cura doctrinero. El Alcalde, como funcionario ligado a la Iglesia, era el intermediario entre el cura y la comunidad para las

⁸². Véase los voluminosos expedientes de juicios de cacicazgos entre los años 1720 y 1787 en el ANH-Q, fondos cacicazgos específicamente el conflicto entre los Cando Pilamonga y Hallo Zumba.

⁸³. Magnus Morner, 1970: 149.



Minga para el arreglo de la zanja de lindero del páramo comunal adyacente al Carihuayraza.



Los músicos encargados de convocar a la minga (páramo de Huarcurumi).

exacciones de éste en camaricos, diezmos, sirvientes, etc.⁸⁴. Estas autoridades, como ayudantes de doctrina de los curas, eran los ejecutores de los castigos⁸⁵. Los mayores recuerdan como los alcaldes eran elegidos por el cura⁸⁶ a quién debían servirle unos y otros al Teniente Político, en especial los alguaciles. Desde los albores del régimen republicano del Ecuador hasta la emisión de la Ley de comunas en 1937, el panorama no es nada claro. Andrés Guerrero (1990) muestra para Otavalo la desarticulación del antiguo sistema de intermediación étnica a nivel cantonal y parroquial y la conversión de los señores étnicos en agentes municipales.

El sistema de alcaldes, se componía por un número fijo de cinco personas: un Alcalde Mayor, un Alguacil, un Regidor y dos Alcaldes Ordinarios. Los que eran una suerte de intermediarios entre la burocracia estatal, Teniente Político y Jefe Político y el cura párroco y la comunidad. Sus funciones eran una mezcla de pasante de fiestas y funcionario étnico, además de ayudante de doctrina. Este liderazgo tradicional (civil-religioso) decayó al ser cuestionado por los evangélicos y por la actitud modernizante de la iglesia católica que imputa en el sistema de cargos el principal motivo de la pobreza indígena.

En muchas comunidades los cabildos que ocuparon el lugar de la autoridad tradicional continuaban siendo vistos y designados como alcaldes. (Buitron y Collier, 1977: 94).

3. Estructura de representación.

a. Huahua Cabildo

La conformación de los huahua cabildo es la que en la actualidad tiene el carácter confirmativo de nuestra hipótesis acerca de un acelerado proceso de

⁸⁴. Para fines de la época colonial Carmen Muñoz Bernard (1987: 8) muestra a través de los juicios de un Juez visitador, cómo los curas habían implantado un boyante sistema de exacción a las comunidades mediante los alcaldes.

⁸⁵. Carmen Muñoz Bernard (op.cit.: 10), muestra: "Un ejemplo de esas prácticas constituye el caso de la indígena Andrea Camasanda, azotada hasta la muerte por el Alcalde de doctrina, Vicente Cañar, por haber faltado al catecismo"

⁸⁶. A este respecto se puede consultar el Trabajo de Loreto Revollo Tierras, indígenas, transformaciones de Lumbisí durante la colonia, FLACSO 1985, Tesis de Maestría. Ella señala: "Los alcaldes de doctrina y alguaciles eran autoridades nombradas por los curas doctrineros y sus funciones eran de tipo religioso, contribuían a organizar y controlar el proceso de evangelización.." (80)

fragmentación comunal, lo que no quiere decir desestructuración. Todos los caseríos, sin excepción han conformado sus huahua cabildos, lo que inmediatamente los coloca en situación de huahua comuna, que en un nivel inferior a la comuna reproduce en pequeño toda la estructura comunal. El directorio y las atribuciones de las que se inviste son las mismas que del cabildo grande, sólo que carentes de una personería jurídica propia no tienen capacidad de gestión con los organismos del estado como el IERAC, el Ministerio de Agricultura, etc. Las labores que desempeñan, se vuelcan más hacia la dinámica interna, mientras que el cabildo grande tiene el papel de representar a la comunidad en general ante las instituciones de poder extra comunales.

b. Junta de Aguas

La junta de aguas es una institución sujeta al cabildo, como señala la ley de comunas. Ella vá de la mano con el cabildo que se encarga de su control y la ayuda en la moviliación de fuerza de trabajo para el arreglar el sistema de regadío, además es la institución encargada en administrar justicia en los conflictos que se suscitan entre los regantes. La comuna de Pucará actualmente tiene tres juntas de Agua: la primera que controla toda la zona que comprende Llugsahuayco hacia arriba, la segunda que administra desde Llugsahuaycu hasta el barrio de San Lucas, y finalmente la tercera cuya jurisdicción comprende desde el barrio de San Lucas hacia abajo que corresponde a Pilahuín Centro.

c. Junta de defensa del campesinado.

Esta es una institución que depende directamente del cabildo y está encargada de la policía en la comunidad. Formalmente es la responsable de organizar rondas nocturnas para precautelar los bienes de los comuneros contra los frecuentes robos, al que están expuestos estando asentada la población sobre la Carretera Panamericana vía Guaranda. Sin embargo, la vigencia de esta institución es sólo esporádica, cuando la comunidad se encuentra movilizadada en contra de los cuatreros y ladrones que la asolan. La ronda nocturna funcionó muy ocasionalmente en años anteriores, ahora la Junta es mencionada sólo en las sesiones que tratan casos de robo.

d. El Cabildo (Jatun Cabildo)

El cabildo, según la ley de comunas de 1937, es la representación y autoridad comunal y su directorio se compone de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Síndico y Secretario.

El Cabildo de la gestión de 1990 estuvo presidido por el Director Provincial de Visión Mundial (comunero del sector de Palujcha) y los demás cargos asimismo fueron ocupados por los evangélicos de Palujcha. Según la Ley de 1937, el Cabildo debe cambiarse y posesionarse cada 1º de enero a cuya sesión debe asistir el Teniente Político, sin embargo ello no sucede; el Cabildo y la comuna de Pucará son muy independientes.

La cartera de Presidente es la realmente importante, solo a él llaman *taita cabildo*, él convoca a las sesiones y a las mingas y dirige las sesiones colaborado por los demás directivos. El Vicepresidente es su alterno; los que tienen una tarea más significativa son el Tesorero y el Secretario: el primero tiene el control de los fondos comunales y el segundo registra las actividades del Cabildo, actas de sesiones y redacta la correspondencia a enviarse, por último el Síndico cumple la función de Policía. El cabildo de Pucará está prácticamente convertido en Jatun Cabildo, ya que cada sector se ha organizado en huahua cabildo. El Cabildo ya no se relaciona directamente con las bases, sino a través de los representantes de sector que son los presidentes de huahua cabildo. Para coordinar el trabajo mantienen dos tipos de reunión: la ampliada con los representantes de sector y las sesiones generales.

e. La sesión.

La asamblea general es la máxima autoridad de la organización comunal. Las decisiones acerca de la marcha comunal no surgen de la reunión entre el cabildo y las directivas sectoriales, sino que tanto los cabildos como las directivas de sector están obligados a convocar a sesión. La sesión se compone de todos los comuneros -jefes de familia- a la que sin embargo pueden asistir sus representantes (mujeres e hijos), y la asistencia es libre para cualquier residente en la comuna y es de carácter obligatorio para el miembro bajo pena de fuertes multas en dinero. El cabildo convoca dos tipos de sesión: las periódicas y las extraordinarias o de emergencia.

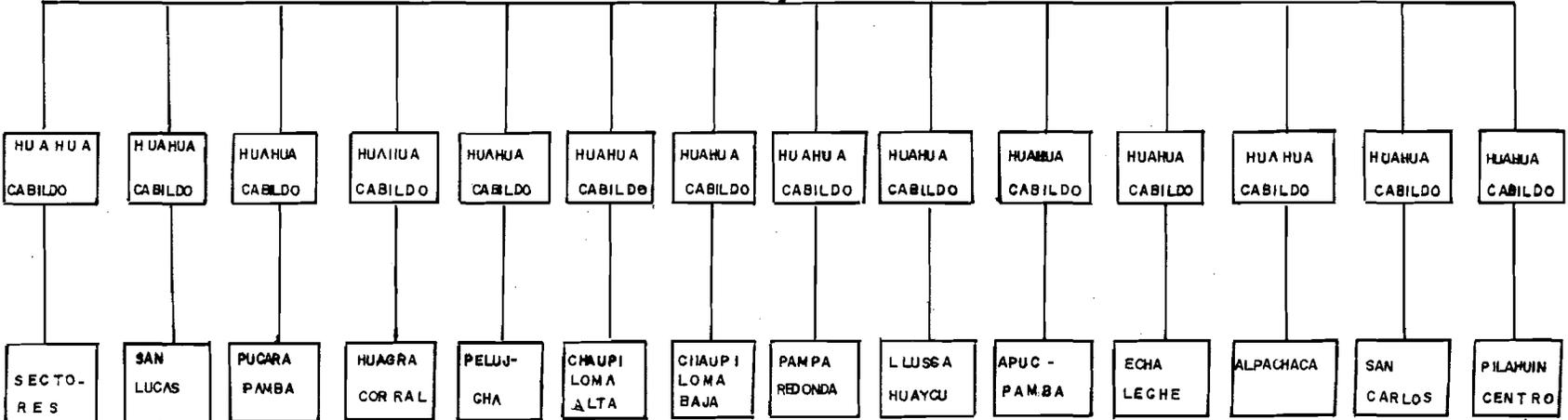
GOBIERNO

C A B I L D O

ENTIDAD

COMUNIDAD PUCARA GRANDE - PILAHUIN

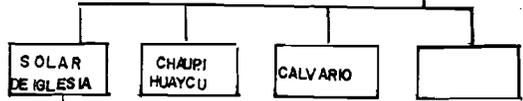
GOBIERNO



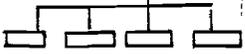
SECCIONES

ESTRUCTURA SEGMENTARIA
DE LA COMUNIDAD PUCARA GRANDE PILAHUIN

BARRIOS



AYLLUS



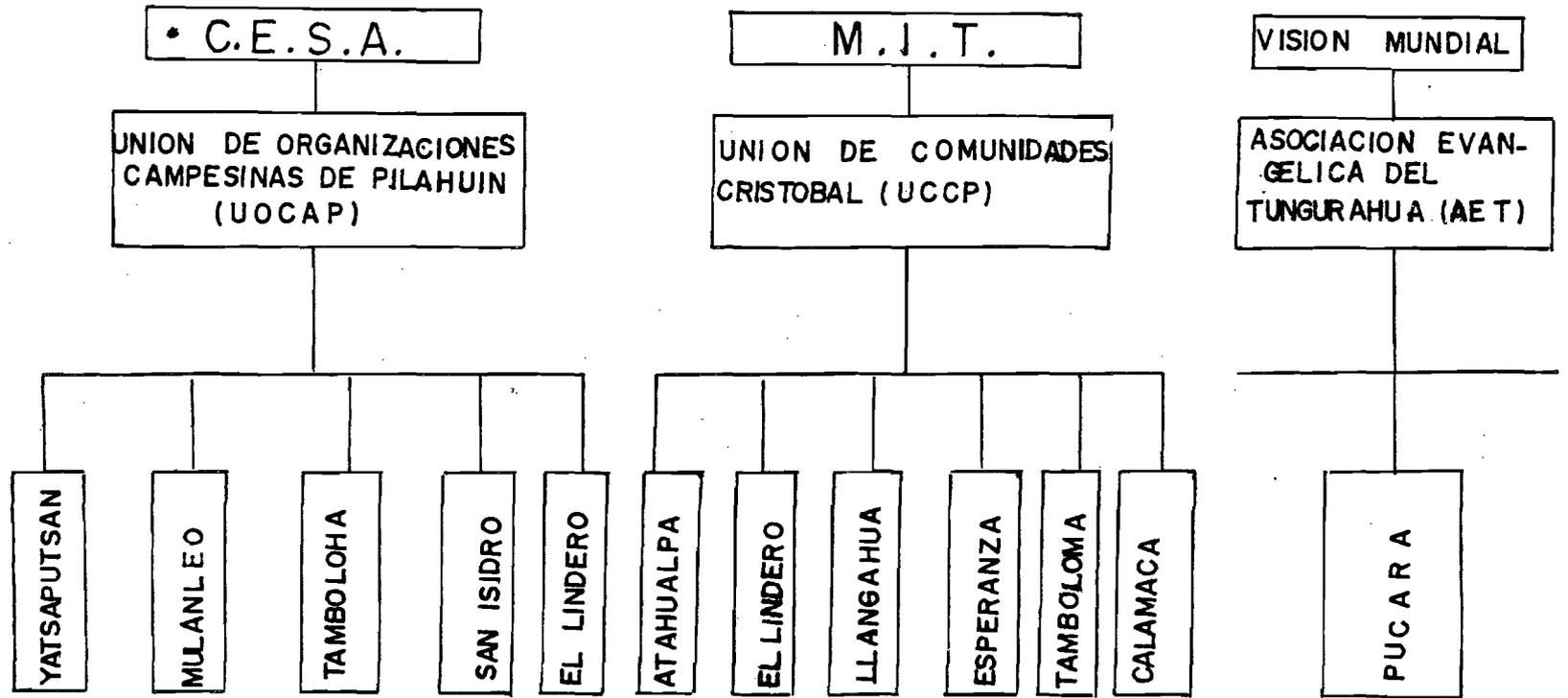
Las primeras se refieren a la prevista en la Ley de comunas y son convocadas para la elección de cabildo, realización de mingas, etc. Las de emergencia son convocadas tanto por el Cabildo, como por la Junta de Defensa del Campesinado con fines de movilización. Estas sesiones que pueden durar varios días tienen la asistencia estrictamente controlada por los huahua cabildos de sector. A ellas asisten los comuneros en compañía de mujer e hijos, los que efectúan tareas auxiliares como llevar mensajes, comida, etc.

La consulta que la instancia convocante hace al comunero es en forma individual; sin embargo, éste expresa manifiestamente la voz colectiva, quedando los directivos del cabildo en meros informantes y ejecutores de la voluntad colectiva. La convocatoria a sesión es efectuada por el cabildo, previa reunión con las directivas de sector, las que se encargan mediante amplificadores, pero especialmente mediante el *pingullo* (de levantamiento) y tambores (cajas) que van tocando los pregoneros a lo largo de todos los caseríos. A la finalización de la sesión el control de asistencia lo ejerce cada directiva sectorial, improvisando muchas veces pequeñas asambleas para decidir asuntos de caserío. Estas ocasiones se convierten en momentos festivos ya que permite el encuentro de gente de diversos sectores que compiten en los momentos previos en el juego de ecuavoley, o compran comidas y bebidas que algunos comerciantes expenden afanosamente.

f. Las organizaciones de segundo grado.

Todas las comunas pilahueñas, a excepción de Pucara Grande, se encuentran afiliadas a organizaciones conocidas como de segundo grado. Estas organizaciones en la provincias reciben el nombre de uniones. Actualmente en la parroquia existen dos: la Unión de Organizaciones Campesinas de Pilahuín (UOCAP) y la Unión de Comunas Cristobal Pajuña (UCCP). La historia de estas dos uniones es muy reciente, se remonta al gobierno de Oswaldo Hurtado quién mediante el Banco Central creó FODERUMA⁸⁷ que convertido en instrumento del partido político Democracia Popular implementó proyectos asistenciales en el campo y en sectores marginados con el fin de captar apoyo popular. Para ese efecto

87. "Mecanismo de canalización de recursos financieros y técnicos tanto nacionales como internacionales hacia los sectores marginales del campo" (Ministerio de Bienestar Social. Oficina Nacional de Asuntos Indígenas, 1984: 212)



ESTRUCTURA DE FILIACION COMUNAL
A LAS ORGANIZACIONES DE SEGUNDO GRADO

FODERUMA auspició la creación de las llamadas organizaciones de segundo grado⁸⁸, surgiendo con ello una serie de uniones en las comunidades y parroquias de la provincia. En Pilahuín se organizaron las dos nombradas, una que tiene sede en Llangahua Central y otra que funciona en Yatzaputzan. Lo único que quedó de estas uniones, al retirarse el Fondo durante el gobierno de Febres Cordero, fueron las casas comunales, y las estructuras organizativas que prontamente fueron copadas por instituciones como el CESA y el MIT⁸⁹. Estas uniones, por la influencia de sus patrocinadores, especialmente el de Yatzaputzan, no toma en cuenta para nada la tradición comunera, sino que está abocada a conformar una organización de tipo clasista, bajo el señuelo de proyectos de desarrollo y la infraestructura que éstas puedan dejar en provecho de la élite dirigente.

Capítulo V

Relaciones con el contexto

1. Relaciones Interétnicas

La comuna de Pucará se encuentra prácticamente entrelazada con el centro urbano que sirve de cabecera parroquial y solo los caseríos de Echaleche, Apucpamba, Pucara Pamba y Chaupiloma que quedan fuera del radio urbano se encuentran, además, habitados en su integridad por indios; hasta el famoso caserío de Palujcha, cuenta con una familia mistiza!. La comunidad indígena de Pucará no puede ser entendida sino se la contextualiza en sus relaciones con los mestizos⁹⁰ y por otro lado sino se estudian algunos indicadores, especialmente socio-culturales, que marcan las relaciones entre unos y otros.

⁸⁸. Un estudio multisectorial para el caso de las comunidades de la provincia Bolívar, coincidentemente señala que instituciones como: Plan de Padrinos, FODERUMA, Consejo Provincial, Desarrollo Campesino de MAG, Iglesia, etc. "exigen formas de organización ajenas a la tradición comunitaria para la dotación de beneficios y servicios". ALOP, CESA, CONADE, MAG, SEDRI, 1984: 62-63.

⁸⁹. Esta información nos fue brindado por el padre Jesús Tamayo, vicario de la pastoral indígena de la provincia.

⁹⁰. Siendo que los denominativos de blanco, mestizo y cholo son casi sinónimos y los indios designan indistintamente, yo haré de la misma manera a lo largo de este trabajo.